I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

31 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convoca la licitación pública del contrato de servicios denominado "Servicio de intérpretes de lengua de signos española para atención de personas sordas o con discapacidad auditiva".*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Área de Contratación.
2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
4) Teléfonos:

— Información Pliego Administrativo: 915 804 747, Área de Contratación.
— Información Pliego Técnico: 913 925 627, Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

5) Telefax: 913 925 720.
6) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
7) Dirección de Internet del "perfil de contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (http://www.madrid.org/contratospublicos).
8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 074/2017.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.
b) Descripción:

1) La prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas o con discapacidad auditiva y sordociegas.
2) La prestación del servicio de intérpretes de lengua de signos española, incluidos sus desplazamientos, para la atención a personas sordas o con discapacidad auditiva, en la realización de trámites o gestiones particulares en el territorio de la Comunidad de Madrid.
3) La interpretación de cursos o jornadas de interés general dirigidos a las personas sordas o con discapacidad auditiva, cuando así se solicite por asociaciones de personas sordas que tengan, al menos, un servicio autorizado en la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

BOCM-20170323-31

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
i) CPV (referencia de nomenclatura): 85321000-5.
j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:

— Criterio precio: 80 puntos.
— Otros criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 20 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.433.259,52 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 651.481,60 euros.
— IVA (10 por 100): 65.148,16 euros.
— Importe total: 716.629,76 euros.

6. Garantías exigidas:

— Provisional: No procede.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 5 de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Otros requisitos específicos: Acreditar la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, según se especifica en el apartado 6 de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 10 de abril de 2017.
b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.
3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.

d) Admisión de variantes: No.
e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas.
b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (Salón de Actos, sótano).
c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
d) Fecha y hora: A las diez y treinta del día 24 de abril de 2017.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): El día 15 de marzo de 2017.

12. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres, sobre número 1 "Documentación Administrativa", sobre número 2 "Documentación Técnica" y sobre número 3 "Proposición económica".

BOCM-20170323-31

Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en las cláusulas 32 y 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228.bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 15 de marzo de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/9.315/17)

BOCM-20170323-31